



Línea de investigación: Partidos políticos y candidaturas independientes

Aguilar Mederos Karen Montserrat
Mora Plascencia Sara Yazmin
Vega Amezcua Oscar Emmanuel

Coordinador
Dr. Andrea Bussoletti

Mecanismos de selección de candidatos

Dr. Andrea Bussoletti



Indice

Premisa metodológica	p. 5
La selección interna a los partidos (resumen)	p. 8
La selección interna a los partidos (desglose)	p. 13
La selección en las coaliciones	p. 19

Premisa metodológica





El equipo recolectó los textos de:

- las convocatorias de cada partido político para seleccionar sus candidatos a cargos de elección popular
- los estatutos de cada partido político
- los convenios de coalición depositados ante el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPC)



La información recabada ha sido articulada alrededor de dos preguntas fundamentales:

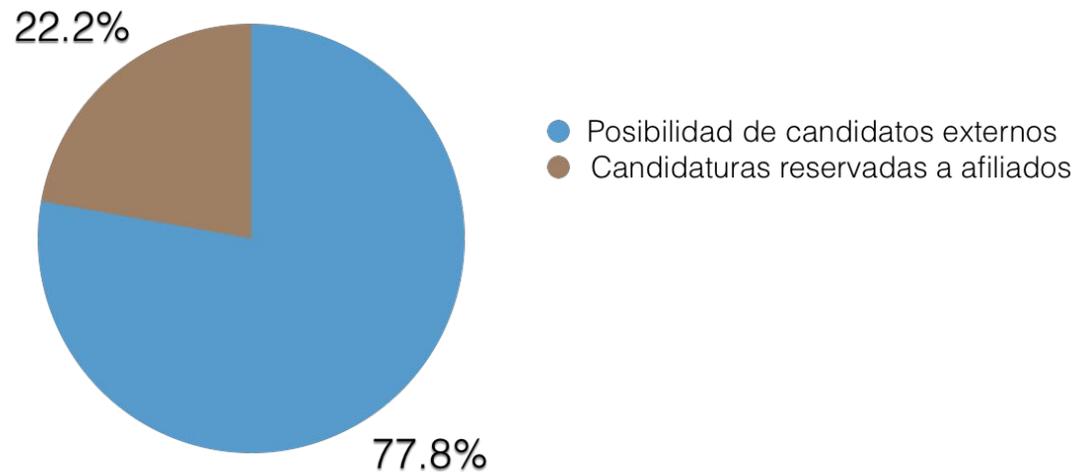
1. **¿Quién puede competir?** Es decir cuales son los requerimientos que los partidos y las coaliciones establecen para poder participar como candidato
2. **¿Cuales son los métodos y los criterios utilizados en el proceso de selección?**

La selección interna a los partidos (resumen)





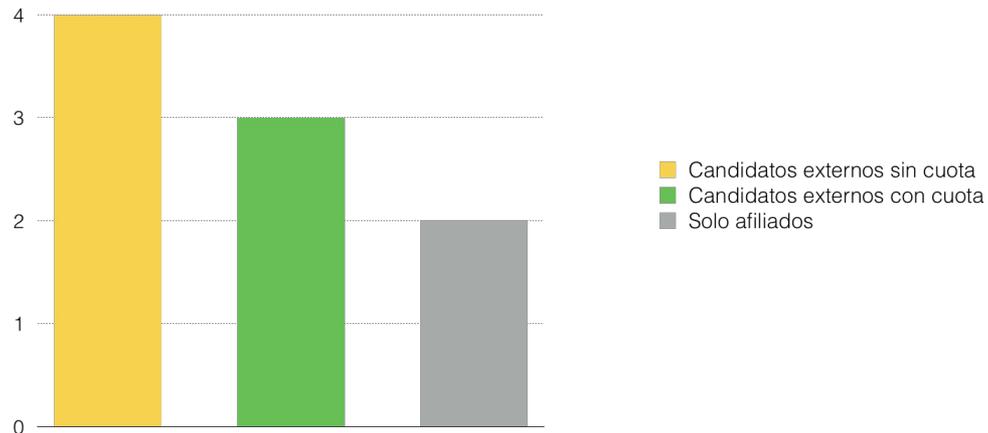
Candidaturas externas



Hay una apertura de la mayoría de los partidos políticos a recibir **candidaturas externas**, es decir de personas que no sean militantes o afiliados.



Candidaturas externas

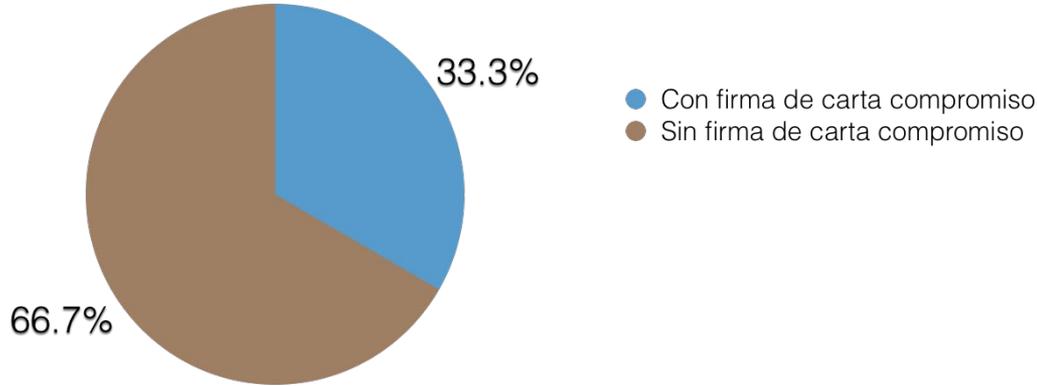


La reglamentación de las candidaturas externas varía dependiendo de los partidos: **3 de 7 prevén una cuota reservadas a candidaturas externas.**



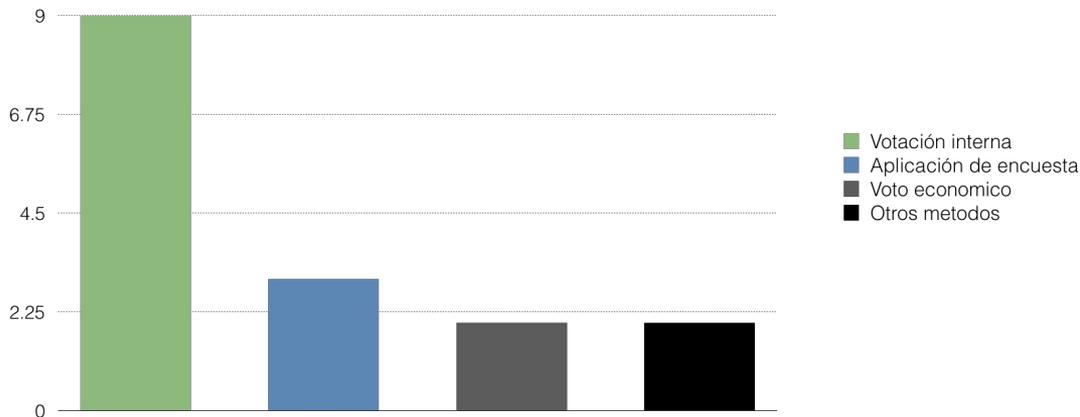
Obligaciones de los candidatos

Los candidatos externos tienen las mismas obligaciones de los afiliados: en tres casos estas son obligados a la firma de una carta compromiso.





Metodo de selección



Nota: Los métodos son en número superior al número de partidos ya que en la mayoría de los casos los mismos partidos prevén más de uno para la selección de candidatos.

Todos los partidos prevén en sus estatutos **mecanismos de consulta de la militancia** (elecciones internas, encuestas, voto económico).

Pero la evidencia empírica presenta numerosos casos de **precandidaturas únicas**, lo que elimina el elemento de la competencia en el proceso de selección interna.

La selección interna a los partidos (desglose)





Partido Revolucionario Institucional

¿Quién puede competir?

Limitaciones

Obligaciones del aspirante

Quién es responsable de la selección?

Método de selección

Miliantes

Simpatizantes que por “su prestigio y fama pública señalan que se encuentran en el nivel de reconocimiento y aceptación en condiciones de competitividad para ganar”.

No pueden competir los que hayan sido dirigentes de otros partidos, a menos de una resolución de la Comisión de Ética

Cumplir con los documentos básicos, con el código de ética del partido y con la plataforma electoral.

Convención de delegados, integrada por el 50% representantes de órganos de dirección del partido y el 50% electo en asambleas territoriales

Votación de delegados en la **Convención nacional de delegados**

Fuentes: Estatuto del PRI aprobado el 12 agosto 2017



Partido Acción Nacional

¿Quién puede competir?

Limitaciones

Obligaciones del aspirante

Quién es responsable de la selección?

Método de selección

Miliantes

“Ciudadanos de reconocido prestigio y honorabilidad”. Estos últimos deben obtener con la aceptación del Comité Ejecutivo Nacional

No mencionadas ni en el estatuto ni en las convocatorias; los militantes pueden proponer candidaturas a ciudadanos en ejercicio de sus derechos políticos; para el caso de militantes precisan no estar sujetos a trámite de sanción interna..

Firma de **carta compromiso**

Obtener la **aceptación del Comité Ejecutivo Nacional** en caso de **candidaturas externas**

Comisión organizadora electoral

Votación directa y secreta de los militantes; las postulaciones proceden adjuntando apoyos de la militancia.

Fuentes: Estatuto del PAN, Reglamento Nacional de Elecciones, Convocatorias Estatales para cargos de elección popular



Partido de la Revolución Democrática

¿Quién puede competir?

Afiliados que cuenten con **seis meses de inscripción al partido** (mínimo 80%).

Candidatos externos (máximo 20%)

Limitaciones

No mencionadas ni en el estatuto ni en las convocatorias.

Obligaciones del aspirante

Firma de carta compromiso.

En caso de candidaturas externas con antecedentes en otros partidos demostrar la renuncia a su partido anterior.

Quién es responsable de la selección?

Consejo nacional directivo

Método de selección

Votación universal, directa y secreta de los afiliados del ámbito correspondiente;

Aplicación de encuestas

Fuentes: Convocatoria nacional a cargos de elección popular del PRD.



morena Movimiento de Regeneración Nacional¹

¿Quién puede competir?

Limitaciones

Obligaciones del aspirante

Quién es responsable de la selección?

Método de selección

Afiliados (mínimo 75%)

Externos (máximo 25%)

No mencionadas ni en el estatuto ni en las convocatorias.

“Sostener y difundir la plataforma electoral del partido en la campaña en la que participen.”

Comisión nacional de elecciones

“Consenso armónico”

Encuestas de opinión

Elección Interna

Fuentes: Estatuto de Morena, Convocatorias a cargos de elección popular para el proceso electoral 2018



Partido Verde Ecologista de México

¿Quién puede competir?

Limitaciones

Obligaciones del aspirante

Quién es responsable de la selección?

Método de selección

Militantes

Adherentes

Simpatizantes

Solo se aceptan las candidaturas de los registrados en el respectivo padrón.

“Sostener y difundir la plataforma electoral del partido en la campaña en la que participen.”

Comisión política nacional para los cargos electivos federales

Asamblea estatal para los cargos estatales

Votación directa (**libre y secreta**) por parte de los militantes inscritos en el Padrón de afiliados del partido.
Sorteo para garantizar el respeto de la paridad de género en los distritos electorales federales

Fuentes: Estatuto del Partido Verde Ecologista de México. Convocatoria a cargos de elección popular



Movimiento Ciudadano

¿Quién puede competir?

Limitaciones

Obligaciones del aspirante

Quién es responsable de la selección?

Método de selección

Externos (min. 50%)

Afiliados desde hace 2 años (max. 50%)

No mencionadas ni en el estatuto ni en las convocatorias.

Firma de **carta compromiso** para los candidatos externos.

Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos

Votación en la Asamblea Nacional Electoral para cargos federales y Asamblea Electoral Estatal para cargos locales.

Valoración política de encuestas de opinión.

Fuentes: Estatuto de Movimiento Ciudadano, Convocatoria Nacional a Cargos de elección popular, Convocatorias Nacionales



Nueva Alianza

¿Quién puede competir?

Limitaciones

Obligaciones del aspirante

Quién es responsable de la selección?

Método de selección

Afiliados o aliados del partido

No mencionadas ni en el estatuto ni en las convocatorias.

Conducirse de forma respetuosa, en todo momento, frente a las autoridades y militancia de Nueva Alianza.

Comisiones estatales de elección para diputados federales y senadores de mayoría, alcaldes, gobernadores
Comisión nacional de elecciones para presidente federal, diputados federales y senadores de representación proporcional.

Elección con voto directo y secreto

En caso de candidatura única voto económico

Fuentes: Estatuto de Nueva Alianza, Convocatorias a los cargos de elección popular nacionales, estatales y municipales



Encuentro Social

¿Quién puede competir?

Limitaciones

Obligaciones del aspirante

Quién es responsable de la selección?

Método de selección

Miembros del partido.
Esta categoría abarca:

Simpatizantes
Militantes
Cuadros
Dirigentes

Se menciona también la posibilidad de **candidatos ciudadanos externos**

No mencionadas ni en el estatuto ni en las convocatorias.

Comprometerse por escrito a respetar los documentos básicos del partido

**Congreso Nacional y
Congresos Estatales**

Voto libre y secreto por parte de militantes

Fuentes: Estatuto ed Encuentro Social, Convocatoria Estatal al cargo de elección popular de gobernador



Partido del Trabajo

¿Quién puede competir?

Militantes
Afiliados
Simpatizantes
Organizaciones Sociales
Agrupaciones políticas
Ciudadanía en general

Limitaciones

No mencionadas ni en el estatuto ni en las convocatorias.

Obligaciones del aspirante

No tener antecedentes de corrupción.
Lealtad al Partido.
Congruencia con los principios del Partido.
Compromiso con las luchas sociales del Partido.

Quién es responsable de la selección?

Convención electoral nacional para los cargos electivos federales
Convención electoral estatal para los cargos electivos locales
Comisión Ejecutiva Nacional para dirimir controversias

Método de selección

Criterio general:
Votación directa
Criterios alternativos
Voto económico
Designación por parte de la Comisión Ejecutiva Nacional

Fuentes: Estatuto del Partido del Trabajo. Convocatoria nacional a los cargos de elección popular. Convocatoria estatal a los cargos de elección popular

La selección en las coaliciones





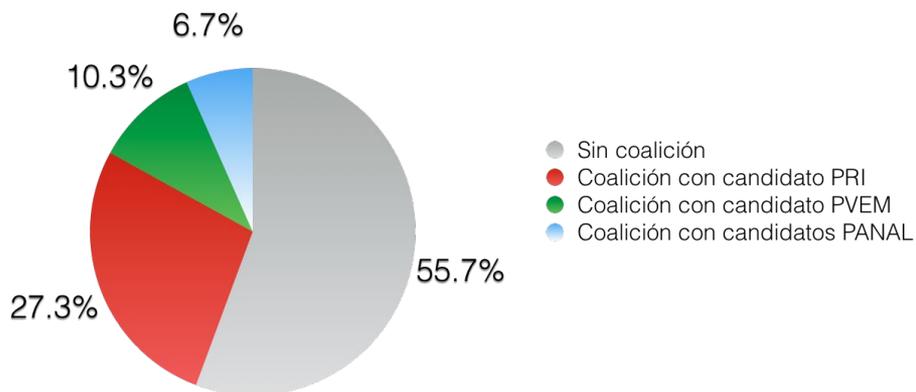
Las coaliciones no han contribuido a hacer más democrático el proceso de selección de candidatos.

Los partidos **reparten las candidaturas con acuerdos entre sus dirigencias.**

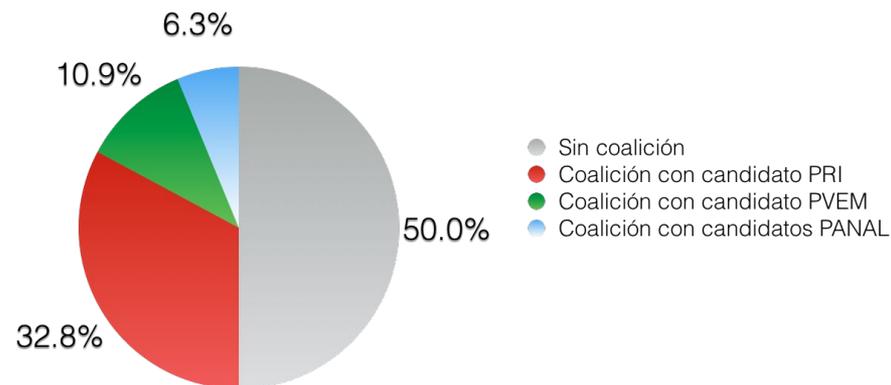
Ninguna de las 3 coaliciones registradas ante el INE prevé **mecanismos de elección interna para la definición de las candidaturas comunes.**

Coalición PRI-Nueva Alianza-Partido Verde

DIPUTADOS FEDERALES



SENADORES

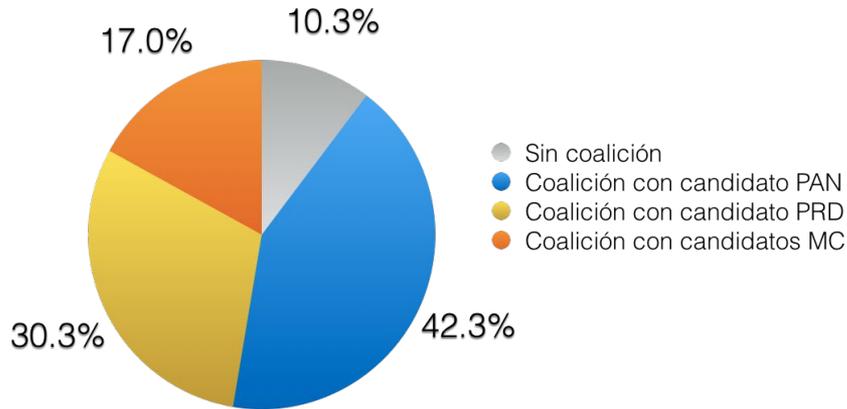


Fuente: Convenio de Coalición entre PRI, Nueva Alianza y Partido Verde registrado ante el Instituto Nacional Electoral, 2018

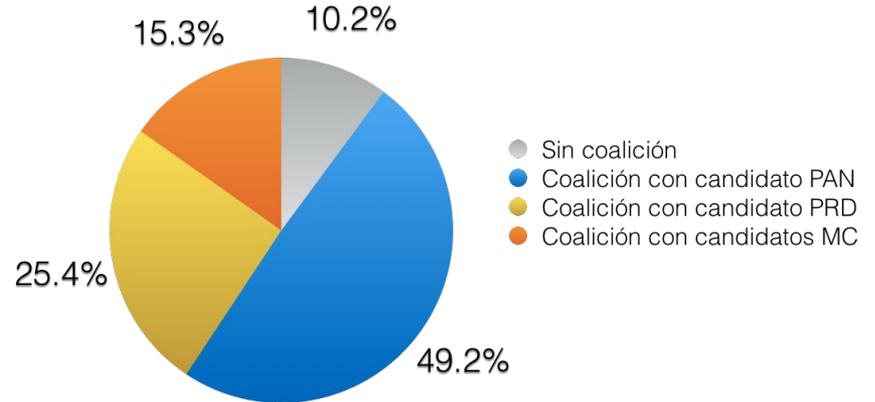


Por México al frente (PAN - PRD - MC)

DIPUTADOS FEDERALES



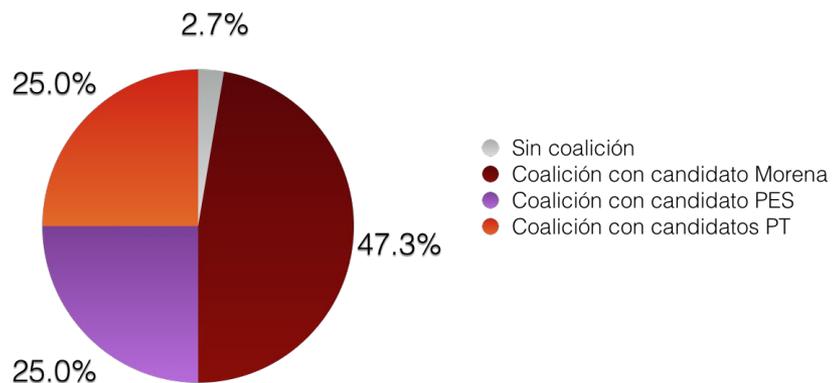
SENADORES



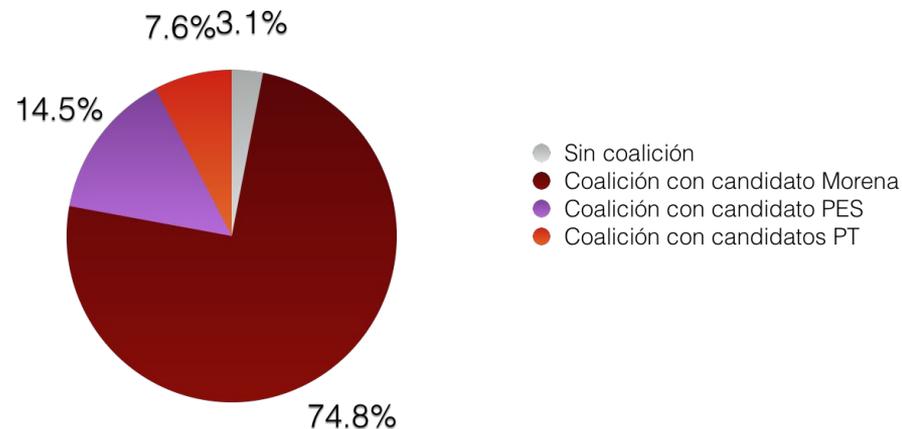
Fuente: Convenio de Coalición “Por México al Frente” registrado ante el Instituto Nacional Electoral

Juntos Haremos Historia (MORENA - Encuentro Social - PT)

DIPUTADOS FEDERALES



SENADORES

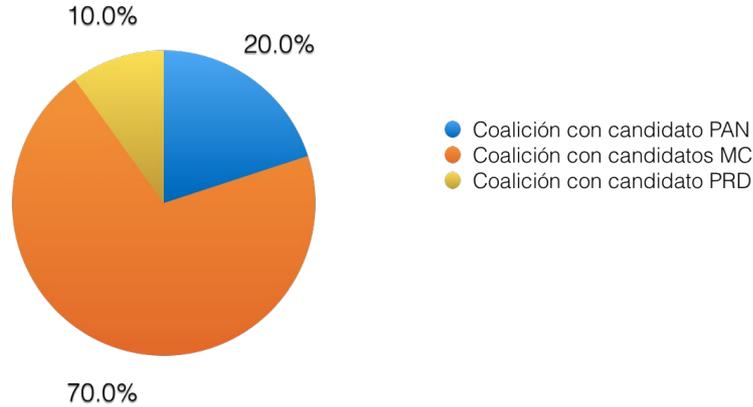


Fuente: Convenio de Coalición “Juntos Haremos Historia” registrado ante el Instituto Nacional Electoral

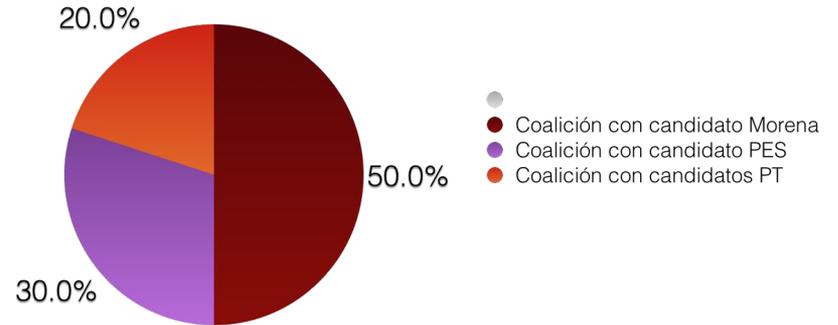


En Jalisco- Diputados Federales¹

POR MÉXICO AL FRENTE



JUNTOS HAREMOS HISTORIA



PRI, PVEM Y PANAL no se presentan coaligados en la elección para diputaciones federales de Jalisco

